



ACTA SELECCIÓN ESTUDIANTE PARA MONITORÍA

El Docente **David Augusto Cárdenas Peña** investigador principal del proyecto y la Facultad de Ingenierías, dejan constancia del concurso adelantado para la selección de un estudiante como monitor para el proyecto denominado **«Segmentación automática multiclase para detección y cuantificación de estenosis coronaria a partir de imágenes de angiografía utilizando técnicas de aprendizaje profundo»**, e identificado con código **6-26-4**, de acuerdo a la reglamentación vigente para ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes.

Se deja constancia de que el concurso fue debidamente realizado bajo los mecanismos definidos por la facultad. Como resultado de dicho concurso, se recibieron postulaciones de los siguientes estudiantes:

1. **JUAN JOSÉ OCAMPO BENJUMEA, 1.010.075.000, del Programa de Ingeniería Electrónica.**

Para la evaluación de los participantes, el Docente revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 5° del Acuerdo No. 38 de 2012:

- Estar matriculado en uno de los programas académicos de Pregrado que ofrece la Universidad.
- Acreditar un promedio en el semestre anterior no inferior a tres punto cinco (3.5)
- Disponibilidad horaria, teniendo en cuenta sus compromisos académicos
- Presentar competencias y aptitudes para el desarrollo de las actividades en la monitoria.
- No estar sometido a sanciones académicas o disciplinarias en el momento de aplicar a la Monitoria.

y los requisitos adicionales (competencias, perfil, habilidades, programa académico, semestres cursados, entre otros) que se describen a continuación:

- Ser estudiante activo(a) de pregrado de programas profesionales adscritos a la Facultad de Ingenierías y estar cursando octavo (8°) o noveno (9°) semestre académico.
- Acreditar un promedio académico general igual o superior a 4.0.
- Contar con disponibilidad para vinculación por doce (12) horas semanales.
- Conocimientos básicos de programación en Python.
- Conocimientos básicos de álgebra lineal (vectores, matrices y operaciones básicas).



- Conocimientos básicos en procesamiento digital de imágenes.

De acuerdo al Artículo 7° del Acuerdo No. 38 de 2012: “En igualdad de condiciones académicas y de aptitud, se escogerá el estudiante que tenga la condición económica más desfavorable”.

Una vez verificados los requisitos, se selecciona por cumplir de manera integral con los requisitos al estudiante:

1. JUAN JOSÉ OCAMPO BENJUMEA, 1.010.075.000, del Programa de Ingeniería Electrónica.

La Facultad y el Docente responsable certifican que el proceso de selección se realizó sin designación directa ni discrecionalidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre los participantes. La presente acta se expide como soporte del proceso de selección y será utilizada para efectos de solicitar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la vinculación del o los estudiantes como monitores del proyecto antes mencionado.

Para constancia, se firma la presente acta en Pereira y en la fecha indicada en la firma electrónica.

DAVID AUGUSTO CÁRDENAS PEÑA
C.C. 1.053.779.322 de Manizales

ANDRÉS FELIPE CALVO SALCEDO
C.C. 1.088.257.386 de Pereira